

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:	X
Atención oportuna a las solicitudes de la ciudadanía que otorga la Dirección de Turismo y Fomento artesanal.					
DESCRIPCIÓN:					
Dar respuesta y seguimiento a las solicitudes de la ciudadanía, que lleguen a realizar en la Dirección de Turismo y Fomento Artesanal.					
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 8 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.				
DOCUMENTO A OBTENER:	Oficio de Respuesta	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La señalada en el documento		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	S I	N O X	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el ciudadano realice alguna petición en el ámbito turístico y/o artesanal a la dirección				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica				
REQUISITOS:	ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS					
1. Escrito libre dirigido al presidente municipal constitucional de Ixtlahuaca, el cual deberá contener la siguiente información: 1.Nombre y número telefónico. 2.Comunidad de procedencia. 3.Descripción clara y precisa del apoyo	Si	1	Artículo 8 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.		

solicitado.			
-------------	--	--	--

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS

No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
-----------	-----------	-----------	-----------

INSTITUCIONES PÚBLICAS

Escrito libre dirigido al presidente municipal constitucional de Ixtlahuaca, el cual deberá contener la siguiente información: 1. Nombre y número telefónico 2. Comunidad de procedencia 3. Descripción clara y precisa del apoyo solicitado.	Si	1	Artículo 8 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.
--	----	---	---

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> 1- Ingresar escrito libre dirigido al presidente municipal en la oficialía de partes, ubicado en el palacio municipal. 2- Acudir a la dirección de Turismo y Fomento Artesanal, Ubicado en Casa de Cultura "Químico José Donaciano Morales y Mier Altamirano", por oficio de respuesta en 10 días hábiles 3- En caso de ser procedente, se realiza la entrega del apoyo
---	---

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 días hábiles
----------------------------------	-----------------

COSTO:	Gratuito	Fundamento jurídico: no aplica
---------------	----------	--------------------------------

FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO no	TARJETA DE CRÉDITO no	TARJETA DE DÉBITO no	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) no
-----------------------	---------------------	------------------------------	-----------------------------	--------------------------------------

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica
-----------------------------	------------------

OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica
----------------------------	------------------

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Contar con los insumos para poder atender las solicitudes.
--	--

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	No aplica, toda vez que se da respuesta en tiempo y forma
---	---

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Turismo y Fomento Artesanal				Dirección de Turismo y Fomento Artesanal	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		L. En G. Ricardo Vieyra Martínez			
DOMICILIO:		CA LL E:	José María Morelos y Pavón	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:		Centro		MUNICIPIO: Ixtlahuaca	
C.P.: 50740		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: De lunes a viernes de 9:00am a 18:00pm horas.			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
712	1229902	No aplica	No aplica	cultura@ixtlahuaca.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica			
DOMICILIO:		CA LL E:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:		No aplica		MUNICIPIO: No aplica	
C.P.: No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: No aplica			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	<u>No aplica</u>	
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Qué es lo que fomenta la Dirección de Turismo y Fomento Artesanal?			
RESPUESTA:		La preservación de la identidad cultural, así como el impulso al desarrollo turístico y artesanal del municipio de Ixtlahuaca.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Puedo hacer mi solicitud vía telefónica?			

RESPUESTA:	Debe ser de forma presencial
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Si mi solicitud no es procedente, ¿Puedo ingresarla nuevamente?
RESPUESTA:	Si.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
no aplica	

ELABORO:	 Gobierno Municipal IXTLAHUACA	BUENO:	 IXTLAHUACA Servir de corazón 2025-2027	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	07/02/2025
					
L.G. Hugo Daniel Ordóñez Ortega		L.G. Ricardo Vieyra Martinez			